



Bogotá D. C., seis (6) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso Ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2016-00577-00
Demandantes	Ana Tulia Trujillo Alvira y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional
Providencia	Corre traslado de prueba

1. ANTECEDENTES

La Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos mediante oficio del 19 de febrero de 2019 informa que el expediente 11001-33-36-032-2015-00767-00 fue desarchivado y se encuentra pendiente de pago de copias por parte del interesado.

Por auto del 28 de febrero de 2019 se puso esta situación en conocimiento de las partes a fin de que se cancelara el valor de las copias, respecto de lo cual las partes guardaron silencio.

No obstante, se observa que en el expediente obra copia del radicado 11001-33-36-032-2015-00767-00, correspondiente a un cuaderno con 83 folios, sin oficio remisorio respecto de la forma en que ha sido aportado al proceso.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, se correrá traslado de la copia del expediente radicado 11001-33-36-032-2015-00767-00, demandante Ramiro Trujillo Alvira, demandado Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional, para que las partes informen si alguna de ellas lo aportó y si corresponde a la prueba de oficio decretada por el despacho.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

ÚNICO: Correr traslado a las partes por el término de cinco (5) días de la copia del expediente radicado 11001333603220150076700, demandante Ramiro Trujillo Alvira, demandado Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional, para que informen si alguna de ellas lo aportó y si corresponde a la prueba de oficio decretada por el despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 25 del SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁNDEZ PUENTES ROJAS
Secretario